INFORME **No 2** DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 02-26** SUSCRITO ENTRE **COMPUTADORES PARA EDUCAR** Y **FUNDACIÓN SHAIA**

1. Información general del Convenio:

N.º convenio:	02-26	Tipo de convenio:	Convenio de Asociación
Asociado:	**FUNDACION SHAIA**		
Objeto del Convenio de Asociación:	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer la estrategia de "tecnologías para aprender", mediante el asesoramiento y el acompañamiento estratégico a su nivel directivo, y la implementación de entornos de prueba (Testbeds), para promover la innovación, el uso de tecnologías emergentes y la generación de evidencia que contribuya a la mejora de la calidad educativa.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	8126	Registro Presupuestal:	21326
Valor inicial del Convenio de Asociación:	Total Aportes: **$642.552.928** Aporte CPE: **$449.707.221** Aporte F. SHAIA: **$192.845.707**	Otrosí No. 1 (Adiciones):	N/A
		Valor final del Convenio de Asociación:	Total Aportes: **$642.552.928** Aporte CPE: **$449.707.221** Aporte F. SHAIA: **$192.845.707**
Fecha suscripción:	29/01/2026	Fecha de inicio:	03/02/2026
Plazo de ejecución inicial:	Siete meses	Fecha de legalización:	30/01/2026
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A	Plazo de ejecución final:	02/09/2026

2. Verificación de desembolsos a la fecha:

Descripción general:	Desembolsos CPE
Valor inicial:	$ 449.707.221
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$ 0

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Valor total:	**$ 449.707.221**
Valor ejecutado:	$ 314.437.743
Valor desembolsado CPE:	$ 156.342.978
Valor pendiente de desembolso CPE:	$ 158.094.765

3. Relación de desembolsos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del convenio y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del convenio:

No.	Fecha de Desembolso	Factura No.	Concepto	Valor
1	05/03/2026	Cuenta de cobro No 1	Primer desembolso	$ 156.342.978
Total desembolsado				**$ 156.342.978**

4. Ejecución de Compromisos:

En ejecución del Convenio de Asociación: No. **02-26** suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **FUNDACIÓN SHAIA**, en el periodo comprendido entre el **(19/02/2026)** y el **(30/04/2026)**, se desarrollaron las siguientes actividades en atención a los compromisos del convenio, los cuales se detallan a continuación:

1. COMPROMISOS DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

Compromiso de Computadores para Educar No. 1:

Definir en conjunto con el asociado el plan operativo para el cumplimiento del objeto de este convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde CPE se acompañó al asociado en el seguimiento al cumplimiento del plan operativo en los dos componentes que hacen parte del convenio, mediante reuniones técnicas, revisión conjunta de metas y cronogramas, garantizando el cumplimiento del objetivo del presente convenio.

2. Registro de evidencias:

1 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 2:

Diseñar y realizar de manera conjunta con el asociado instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en este convenio, asegurando el cumplimiento del objeto.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión y el equipo técnico del convenio se brindó orientación técnica y pedagógica durante el diseño y ajuste de los instrumentos necesarios para la ejecución. En el componente 1, se trabajó en instrumentos asociados a los procesos de planeación y en la formulación de recomendaciones y conceptos técnicos, derivados de solicitudes de la Subdirección de Formación e Innovación y la Dirección de Computadores para Educar. En el componente de Testbeds, se desarrollaron los instrumentos internos de seguimiento y monitoreo, incluyendo los instrumentos de medición T0, T1 y T2 para las 15 sedes educativas priorizadas. Adicionalmente, en el enfoque financiero, se diseñaron instrumentos para el seguimiento y control de los aportes de ambas partes, con énfasis en la contrapartida del asociado, asegurando coherencia con los lineamientos institucionales.

2. Registro de evidencias:

2 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 3:

Realizar los desembolsos de los dineros constitutivos de su aporte, en la forma, los términos y las condiciones establecidos en los documentos del convenio, previa revisión y validación de los entregables acordados.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
El día 05 de marzo de 2026, se realizó el primer desembolso de los recursos correspondientes al aporte correspondiente al 34,77% del monto total aportado por CPE por valor de $156.342.978, conforme a los términos y condiciones establecidas en el convenio, una vez se contó con la con los entregables definidos. Con la presentación del presente informe de avance de ejecución, se procede a gestionar el segundo desembolso.

2. Registro de evidencias:

3 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 4:

Participar en las actividades de conceptualización, planificación, estructuración, implementación y evaluación de los objetivos de este convenio, para asegurar su ejecución con altos estándares de calidad y pertinencia.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso

Desde la supervisión se realizó seguimiento, acompañamiento y retroalimentación a los instrumentos construidos en el marco del convenio durante el proceso de implementación, garantizando el cumplimiento del objeto contractual. La supervisión participó activamente en espacios de implementación, seguimiento y evaluación de esta fase, aportando criterios técnicos y asegurando que la información que se está recolectando sea útil, pertinente y de calidad, tanto para los procesos de planeación estratégica institucional como para el ajuste y fortalecimiento futuro de la estrategia, en coherencia con las políticas y apuestas institucionales de Computadores para Educar.

2. Registro de evidencias:

4 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 5:

Definir y priorizar los establecimientos educativos focalizados, a partir de la metodología propuesta por el asociado, para asegurar que este proceso recoja las realidades de los establecimientos intervenidos en el marco de la estrategia “Tecnologías para Aprender”.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión se gestionaron y lideraron espacios de articulación institucional, incluyendo reuniones con las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos priorizados, que permitieron coordinar el inicio del proceso de implementación. De manera conjunta con la Fundación SHAIA, se realizó seguimiento a las visitas a las sedes educativas, con el fin de socializar la información del convenio, presentar las actividades previstas y garantizar las condiciones para la implementación de los Testbeds.

2. Registro de evidencias:

5 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 6:

Designar el (los) trabajador(es) que ejercerá(n), por parte del CPE, la supervisión de la correcta ejecución del objeto del presente convenio, así como la coordinación de cualquier asunto que lo requiera, sin perjuicio de las funciones asignadas al Comité Técnico del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Las personas designadas desde la supervisión de Computadores para Educar para el seguimiento del convenio han mantenido contacto directo y permanente con la Fundación SHAIA, con el fin de gestionar de manera oportuna los procesos técnicos, administrativos y programáticos en el marco del convenio. En el marco de la ejecución, la supervisión ha participado activamente en los comités de seguimiento y comités técnicos, aportando criterios técnicos y acompañando la revisión, validación y aprobación de ajustes necesarios, garantizando que dichos ajustes no pongan en riesgo el objeto ni el alcance del convenio y contribuyan a su adecuada implementación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias: No aplica

Compromiso de Computadores para Educar No. 7:

Facilitar la articulación institucional con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), los directivos docentes y los líderes de las comunidades educativas focalizadas, para asegurar el acceso y la participación en el desarrollo del proceso de fortalecimiento.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión de Computadores para Educar se gestionó la construcción y envío de dos (2) oficios a las Secretarías de Educación: uno para comunicar la designación de las sedes educativas priorizadas para la implementación de los Testbeds y otro para coordinar el acompañamiento de los enlaces territoriales durante el proceso de implementación. Adicionalmente, se realiza seguimiento permanente a la implementación, atendiendo alertas y facilitando la articulación con las Secretarias de Educación, directivos docentes y comunidades educativas, mediante reuniones, comunicaciones y acompañamiento en territorio.

2. Registro de evidencias:

7 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 8:

Apoyar la interlocución con aliados nacionales e internacionales para socializar y posicionar los resultados de las pruebas en ambientes controlados (Testbeds).

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión de Computadores para Educar se adelantaron gestiones de articulación para la socialización del componente metodológico con las Entidades Territoriales, a través de la Fundación Nogales+, con el fin de facilitar su comprensión y apropiación para la implementación. Adicionalmente, se desarrollaron espacios iniciales de articulación con WISE, orientados a compartir las herramientas metodológicas del proceso de Testbeds, recibir retroalimentación técnica y definir una agenda de visita a Colombia en el marco de la estrategia de gestión y socialización del conocimiento. En los dos compromisos anteriores se adjuntas las evidencias.

2. Registro de evidencias: No aplica

Compromiso de Computadores para Educar No. 9:

Brindar los lineamientos técnicos y pedagógicos de la estrategia “Tecnologías para Aprender”, asegurando que las acciones operativas del asociado guarden coherencia con las políticas nacionales de innovación educativa vigentes.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
A través de las mesas técnicas y comités de seguimiento, desde la supervisión de Computadores para Educar se brindó acompañamiento y retroalimentación a la Fundación SHAIA para el fortalecimiento de los lineamientos pedagógicos y metodológicos del convenio. En estos espacios se compartieron documentos clave y orientaciones técnicas, que permitieron alinear las acciones del convenio con las prioridades estratégicas de Computadores para Educar, así como asesorar y validar la correcta implementación de las actividades en el marco del convenio, asegurando coherencia con el objeto y alcance contractual.

2. Registro de evidencias:

9 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 10:

Proveer el acceso a las plataformas y ecosistemas digitales de Computadores para Educar que se requieran para la implementación de las tecnologías y el desarrollo de los Testbeds, garantizando la disponibilidad de la infraestructura lógica bajo su cargo.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión de Computadores para Educar se gestionaron, junto con el equipo de TI, los accesos de la Fundación SHAIA para la gestión y sistematización de la información del convenio. Asimismo, se brindó acompañamiento permanente para garantizar el uso adecuado de la plataforma y, en este marco, se revisó y validó el manual de uso propuesto por el aliado.

2. Registro de evidencias:

10 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 11:

Validar y retroalimentar oportunamente los entregables técnicos y administrativos presentados por el asociado, dentro de los términos establecidos, para evitar retrasos en el cronograma de ejecución y asegurar la mejora continua del proyecto.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
En coordinación con el equipo de supervisión se revisaron y retroalimentaron los entregables correspondientes al segundo desembolso dentro de los plazos establecidos. En el marco de la supervisión del convenio, se definieron y acordaron fechas para la entrega de los documentos técnicos, pedagógicos, administrativos y financieros, y se realizó un acompañamiento permanente mediante la consolidación de recomendaciones orientadas a fortalecer los documentos. Este proceso permitió garantizar la coherencia entre los requerimientos establecidos en los documentos oficiales del convenio y las expectativas definidas para los entregables, asegurando su adecuada articulación con la estrategia institucional de Computadores para Educar.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias: (No aplica)

11 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 12:

Gestionar ante las instancias competentes la información estadística y las bases de datos necesarias, para la focalización y la caracterización de las comunidades educativas, cumpliendo con los protocolos de seguridad de la información.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Con la selección de las 15 sedes para la implementación de los Testbeds, El equipo de la subdirección se compromete a gestionar la información estadística y bases de datos que se requieran, garantizando el cumplimiento de protocolos de seguridad de la información, a través de las entidades territoriales certificadas.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

Compromiso de Computadores para Educar No. 13:

Liderar las mesas técnicas de seguimiento y los espacios de toma de decisiones estratégicas, con el fin de ajustar las acciones del convenio frente a posibles cambios en el entorno educativo o tecnológico del país.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
En el marco de la ejecución correspondiente al segundo conjunto de entregables, se realizaron ocho (8) espacios de seguimiento, orientados a revisar de manera sistemática el avance de las actividades del componente 1 y del componente 2, consolidar información clave y analizar riesgos. En estos espacios se definieron acciones de corto y mediano plazo y se realizaron ajustes estratégicos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del convenio. Desde la supervisión se asumieron compromisos específicos que contribuyen a la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

2. Registro de evidencias:

13 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 14:

Suministrar el soporte y el acompañamiento técnico necesario sobre los equipos y los recursos tecnológicos previamente entregados por CPE en las sedes beneficiadas con las actividades del convenio, que sirvan de base para la implementación de la nueva estrategia.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso

No aplica para este periodo.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

Compromiso de Computadores para Educar No. 15:

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
En el marco de la ejecución del convenio, Computadores para Educar desarrolló sus actuaciones en observancia de las disposiciones legales e institucionales aplicables, incluyendo lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría. Desde la supervisión se brindaron los instrumentos y orientaciones necesarios para garantizar el cumplimiento normativo del convenio, incluyendo la entrega y seguimiento al Protocolo de Resguardo de la Información y Bases de Datos.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

15 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 16:

Articular esfuerzos con el aliado para el logro y la sistematización de los resultados del proyecto, financiados en virtud de la ejecución del presente convenio. Lo anterior implica, de igual manera, articular esfuerzos para visibilizar y posicionar los resultados logrados en el marco de este convenio con aliados estratégicos de la asociación.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Durante este periodo se avanzó en la definición de estrategias para la sistematización y divulgación de aprendizajes, en articulación con la estrategia institucional de Computadores para Educar y en convenio con organizaciones nacionales e internacionales. En particular, se exploraron acciones conjuntas para dar mayor alcance a los resultados, especialmente en el componente 2. Desde la supervisión se coordinaron instrumentos con el aliado para planear la sistematización de resultados, consolidar evidencias cuantitativas y cualitativas, e iniciar conversaciones orientadas a la visibilización de logros con aliados estratégicos.

2. Registro de evidencias: No aplica

Compromiso de Computadores para Educar No. 17:

Las demás que sean necesarias para garantizar la debida ejecución del objeto del convenio, entre otras, sin limitarse a esta, aportar los recursos financieros convenidos para la ejecución del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Se remitió comunicación por parte de CPE, solicitando la presentación del informe bimensual de gestión administrativa y financiera correspondiente al periodo febrero–marzo, reiterando las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico del convenio y la necesidad de su entrega para la gestión de los desembolsos. Adicionalmente, fueron realizadas todas las actividades necesarias para garantizar el avance en este periodo de ejecución del convenio.

2. Registro de evidencias:

17 Compromiso CPE CA 02-26

3. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

Compromiso del Asociado No. 1:

Definir con CPE el plan operativo para el cumplimiento del objeto de este convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se orientó al asociado en la formulación del plan operativo mediante reuniones técnicas, revisión conjunta de metas y cronogramas. Se validó la coherencia entre actividades claves, entregables para los desembolsos y fechas previstas en el convenio, asegurando calidad y viabilidad durante esta vigencia.	Este compromiso se cumplió en el anterior periodo reportado, durante el cual se acordó el plan operativo por ambas partes. Esto se ve evidenciado en el anexo 1a que contiene el informe de actividades del primer desembolso.

2. Registro de evidencias:

1 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 2:

Desarrollar acciones operativas y logísticas conforme con su propuesta, que permitan llevar a cabo de manera eficiente el proceso de fortalecimiento de la estrategia “Tecnologías para Aprender” de CPE, que contribuya en el mejoramiento de la calidad educativa.

1. Seguimiento de actividades

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se coordinaron los encuentros de seguimiento entre los equipos de CPE y la Fundación Shaia para el desarrollo de los componentes del convenio.	La fundación participó en los encuentros de seguimiento que permitió el desarrollo de los avances en ambos componentes.

2. Registro de evidencias: No aplica

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 3:

Generar un proceso de medición, a través de Testbeds, que permita reconocer fortalezas, oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia en el marco de la mencionada estrategia.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se garantizó la participación en espacios de conceptualización, planificación, estructuración, implementación y evaluación de las fases de planeación e implementación, aportando criterios técnicos y garantizando la alineación con las políticas y apuestas de CPE.	Durante el periodo reportado se completó la fase de 0 de alistamiento y preparación, momento en que se definieron las preguntas de investigación y se seleccionaron los tres territorios y las 5 sedes educativas asociadas a cada uno de los territorios. Este proceso se llevó a cabo durante varias reuniones técnicas (anexos 11a, 11b, 11c) hasta definir Putumayo (Puerto Asís), Magdalena (Ciénaga y Santa Marta), y Valle del Cauca (Palmira). Durante el proceso de selección y definiciones se avanzó paralelamente en la fase 1 del diseño conceptual del testbed y el plan de monitoreo y evaluación, los cuales se entregaron en el primer informe del convenio como anexos y entregables 9e y 9h respectivamente. Se logró terminar la matriz de dimensiones (anexo 9e) la cual se desarrolla a profundidad en el compromiso 11 de este informe, al igual que la caja de herramientas (anexo 9g). Estos dos entregables, junto con los anteriores referenciados previamente, completan los productos esperados de la fase 1.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	Se avanzó también en la fase 2 de la implementación de los testbeds. Esto se puede evidenciar con el Plan de implementación de trabajo de campo (anexo 9h), el cual se describe en el compromiso 11. Aunque el plan aún no ha llegado a implementarse en campo, ya se ha podido avanzar en la recolección de datos por medio de entrevistas y recolección de datos iniciales. Esto se ve reflejado en el primer avance de la base de datos de implementación de los testbeds (anexo 9i) y en el primer avance del registro de hallazgos por institución (anexo 9j). En el primero, a través de lo recolectado desde la información entregada por los datos recolectados por EAFIT y CPE y el segundo a partir de las entrevistas realizadas a los mentores de EAFIT que han estado en contacto con las sedes educativas seleccionadas. Como documento adicional se entregó a CPE una propuesta de Protocolo de cancelación de actividades (anexo 3d) para tener una ruta clara de qué hacer en caso de que haya obstáculos en la aplicación de los instrumentos. Por último, se pudo avanzar en la fase 3 de sistematización de aprendizajes, al iniciar en la estructuración de los documentos que van a resultar de esta fase, las orientaciones estratégicas para el ajuste y escalamiento (anexo 9f) y el marco integrado de aprendizajes (anexo 9k). Para poder mejorar el proceso a seguir en los testbeds, se tuvo una reunión con las personas de Wise gracias al MOU firmado entre CPE y ellos. La reunión se organizó desde la fundación, el anexo 3a muestra la cadena de correos que conllevaron a la reunión y el 3b la reunión. Previamente, se le envió un documento a Wise para guiar la reunión (anexo 3c). Durante esta reunión se explicó a grandes rasgos el testbed que se está aplicando y se recibieron recomendaciones por parte del equipo de Wise en 3 niveles: cómo influenciar la política pública, cómo trabajar el tema de costo eficiencia, sobre todo a largo plazo, y cómo hacer que las implementaciones sean sostenibles luego de los testbeds.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias:

3 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 4:

Aportar los recursos financieros constitutivos de la contrapartida, así como el talento humano, los recursos físicos y los logísticos necesarios para cumplir el objeto del convenio, de manera coordinada con CPE.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se realizó seguimiento al cumplimiento de los aportes de contrapartida establecidos en el convenio, verificando la disposición y destinación de los recursos financieros, así como la asignación del talento humano y de los recursos físicos y logísticos requeridos para la ejecución de las actividades previstas. Se participó en los comités técnicos en los cuales se efectuaron ajustes presupuestales, desarrollados conforme a la siguiente distribución: -Especialista en Tecnología proyectado 28.067.000 actualiza a 25.122.314 -Auxiliar administrativo proyectado 17.337.600 actualiza a 11.282.486 -Profesionales de campo proyectados 18.000.000 actualiza a 27.000.000 - Ajuste en el valor y cantidad de horas en tres perfiles	En el período comprendido entre el inicio del convenio y el 30 de abril de 2026, se han ejecutado recursos por un valor de $247.145.100, equivalentes al 38,5% del presupuesto total del convenio. De este monto, $166.331.727 corresponden a recursos aportados por CPE, lo que representa una ejecución presupuestal del 37,0%, mientras que los $80.813.374 restantes provienen de la contrapartida de la Fundación Shaia, con una ejecución del 41,9%. En cuanto a la contrapartida, la Fundación Shaia ha aportado $80.813.374, representados en el trabajo de dos profesionales: Fernando Díaz del Castillo, con 270,60 horas trabajadas valorizadas en $58.089.078, y José Rafael, con 76,50 horas trabajadas valorizadas en $22.724.295. Estos aportes se encuentran debidamente soportados en la carpeta Informe financiero, donde reposan todos los soportes de ejecución correspondientes a los reportes financieros de febrero, marzo y abril de 2026. Es importante señalar que la ejecución financiera incorpora un ajuste en el valor por hora de tres perfiles, mediante el cual se redujo la tarifa horaria y se incrementó el número de horas trabajadas, manteniendo el equilibrio presupuestal. Dicho ajuste fue aprobado por el Comité Técnico, según consta en el Anexo 11l.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias:

4 Compromiso SHAIA CA 02-26
4 Informes Financieros

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 5:

Garantizar la estructura organizativa y la gestión jurídica, administrativa y financiera, para la ejecución y el desarrollo del proyecto en el marco del presente convenio, así como participar en la dirección y la administración del convenio, a través de su representante, tal y como lo propuso.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Desde la supervisión se verificó que el Asociado garantizara lo relacionado con la estructura organizativa requerida para la ejecución y desarrollo del proyecto en el marco del convenio. Para tal efecto, se constató la intervención y gestión del representante del Asociado en los procesos de coordinación, toma de decisiones y gestión operativa del convenio.	Se realizaron 3 nuevas contrataciones que corresponden a los tres enlaces territoriales cumpliendo con los perfiles establecidos en el anexo técnico. Los contratos de Vanessa Cabrales, el enlace para Palmira (anexo 5a), de Edinson Riascos, enlace para Ciénaga y Santa Marta (anexo 5b), y Carmen Juagiboy (anexo 5c) se firmaron para cumplir con la estructura organizativa del convenio. Para garantizar que se tuvieran 3 enlaces territoriales y no dos, como establecía la propuesta, se realizó un ajuste presupuestal que fue presentado al comité técnico el día 17 de marzo (anexo 11e1) y aprobado como consta en el acta (anexo 11e). Se aprobó que se usarían las eficiencias de una contratación que inició tarde, como lo fue la del experto en tecnología (anexo 5d), y una que no ha iniciado, como lo es la del auxiliar administrativo. Adicionalmente, priorizando lo técnico, se aplazó aún más la contratación del auxiliar para cubrir al tercer enlace.

2. Registro de evidencias:

5 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 6:

Implementar un protocolo de gestión y de seguridad de la información que garantice el tratamiento de datos personales, especialmente de menores de edad, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, asegurando la integridad y la custodia de la información recolectada en los procesos de medición

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión se brindaron los instrumentos y orientaciones necesarios para garantizar el cumplimiento normativo del convenio, incluyendo la entrega y seguimiento al Protocolo de Resguardo de la Información y Bases de Datos. Asimismo, se verificó que los entregables incorporaran lo dispuesto en la legislación nacional vigente, apoyando el seguimiento administrativo y financiero conforme a los lineamientos de Computadores para Educar.	Durante el periodo reportado se aprobó el Protocolo para la gestión de la información del convenio (anexo 6a). En este se establecen todas las normas que se van a tener en cuenta para el uso de la información del convenio y la forma en que se va a resguardar. Asimismo, se establece la ruta y los accesos de la cuenta que CPE entregó a la fundación Shaia para manejar los documentos que se generen a partir de la ejecución del convenio. También se entregan los Lineamientos para el uso de datos en el proceso de Testbed CPE (anexo 6b) que establecen la manera en que desde Nogales+ y la Fundación Shaia se van a manejar los datos recolectados en la implementación de los testbeds.

2. Registro de evidencias:

6 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 7:

Atender oportunamente las solicitudes y los inconvenientes que se presenten, así como realizar las posibles propuestas de solución para la buena ejecución del convenio y el cumplimiento del objetivo, sin perjuicio de las funciones asignadas al Comité Técnico el convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Si bien a la fecha no se han presentado inconvenientes, desde CPE se han realizado las solicitudes necesarias para asegurar la adecuada ejecución del objeto del convenio.	Dentro de las solicitudes presentadas por CPE se encuentran los siguientes conceptos: • Proyecto de inversión CPE 2027–2030: el concepto destaca el giro estratégico de CPE hacia la apropiación pedagógica, pero señala debilidades estructurales en metas de cobertura modestas, brechas conceptuales y la falta de presupuesto en tres

	componentes. Concluye recomendando rebalancear la inversión, fortalecer la formación docente frente a la IA y generar evidencia de impacto antes de escalar el modelo. Se solicitó el 24 de marzo y se entregó el 26 de marzo como muestra la cadena de correos del anexo 7a. • Agentes de monitoreo: se propone una estructura de monitoreo basada en la gestión de activos, el uso pedagógico y la inteligencia para política pública, identificando datos técnicos y pedagógicos junto con cuatro alternativas de captura. Se concluye que el éxito depende de la articulación entre la captura, el análisis y la toma de decisiones, bajo un marco ético de privacidad para proteger a los menores de edad. Se solicitó el 31 de marzo para entrega el 6 de abril, fecha que se cumplió como se evidencia en la cadena de correos del anexo 7c. • Análisis de escenarios de la escuela del futuro; El concepto evalúa el ejercicio de prospectiva de CPE, proponiendo nuevos ejes de análisis centrados en la delegación cognitiva a la tecnología y la gobernanza del aprendizaje frente a la inteligencia artificial generativa. Concluye que la entidad debe liderar una adopción responsable de la IA, promoviendo la equidad y la agencia humana mientras impulsa reformas curriculares y evaluativas necesarias. Este se solicitó el día 31 de marzo para entrega el 8 de abril, fecha en que se envió, como muestra el anexo 7b. Adicionalmente, se pidió la presencia de los expertos de la Fundación Shaia en la reunión de “Validación mesa de expertos nivel intermedio IA”, donde se discutió la formación que CPE va a realizar sobre IA. Esta invitación se realizó el 7 de abril para el 22 de abril (anexo 7d) y la reunión se hizo como programada y con asistencia de Fernando Díaz del Castillo y José Rafael Espinosa por parte de Shaia (anexo 7da)

2. Registro de evidencias:

7 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 8:

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a la normatividad que regula el presente convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Desde la supervisión se revisa lo relacionado con la aplicación de requisitos legales y el seguimiento administrativo y financiero, según los lineamientos de la asociación.	Durante el periodo reportado se han cumplido con las obligaciones y requisitos legales del objetivo contractual y de la normatividad que rige el convenio CA 02-26, Los compromisos contractuales específicos se evidencian en el cuerpo del presente informe con sus respectivos anexos como evidencia.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 9:

Cumplir con los entregables propuestos en este convenio en los dos (2) componentes estratégicos, con los más altos estándares de calidad en los tiempos acordados.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se revisaron y retroalimentaron los entregables del segundo desembolso dentro de los plazos establecidos, señalando ajustes necesarios para mantener la esencia del convenio y garantizar su articulación con la estrategia institucional de CPE.	Se entregan junto con este informe los productos acordados para el segundo desembolso: ● Documento con insumos estratégicos para la toma de decisiones (parte 2) (anexo 9a): recopila cuatro conceptos técnicos que abordan el índice de apropiación digital docente, el proyecto de inversión CPE 2027–2030, los requerimientos de agentes de monitoreo y el análisis de escenarios de la escuela del futuro. Incluye análisis detallados de estos temas junto con sus elementos técnicos asociados, como marco lógico, presupuesto, uso educativo de tecnología, gestión de información y enfoques prospectivos para la toma de decisiones. ● Síntesis de aprendizajes del proceso de fortalecimiento estratégico (Primer avance) (anexo 9b): presenta una síntesis estructurada de los aprendizajes derivados de cuatro conceptos técnicos, organizada en

	torno al análisis de requerimientos atendidos, ejes temáticos comunes y su relación con dimensiones estratégicas, metodológicas y técnicas del proyecto. Incluye la identificación de necesidades abordadas y problemáticas persistentes, así como una propuesta de estructura para el documento final con líneas de trabajo sobre inversión, monitoreo, prospectiva educativa, academia virtual, contenidos y formación integral. ● Documento de las propuestas de aprendizaje innovadoras (versión final) (anexo 9c): presenta tres propuestas de aprendizaje innovadoras en formato de talleres dirigidos a equipos institucionales de CPE (uno inicial reforzado y otro de profundización) y otra para directivos educativos, centradas en el uso estratégico de la inteligencia artificial generativa para la productividad, la gestión y el liderazgo pedagógico. Describe de manera detallada objetivos, metodologías, contenidos, casos de uso, ejercicios prácticos, consideraciones éticas y recursos requeridos, orientados a la aplicación de IA en procesos administrativos, análisis de información y fortalecimiento del liderazgo educativo. Las propuestas incluyen presentación (anexos 9c1 y 9c3) y bibliotecas de prompts (anexos 9c2 y 9c4) ● Documento con la sistematización de aprendizajes de las propuestas de aprendizaje (Primer avance) (anexo 9d): sistematiza los aprendizajes derivados de la implementación de dos talleres sobre IA generativa, incluyendo su ejecución, objetivos, desarrollo, asistencia, evidencia fotográfica y resultados en dos contextos institucionales. Recoge hallazgos prácticos sobre el uso de IA en productividad y gestión, así como ajustes metodológicos, condiciones de implementación (herramientas, acceso, accesibilidad) y lecciones para el diseño de futuras intervenciones formativas. El primer taller se realizó en las oficinas de CPE el 16 de abril y el segundo en el Cenare el 23 de abril, se presentan las asistencias de ambos talleres (anexos 9d1 y 9d2). ● Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Versión final) (anexo 9e): la matriz constituye el instrumento central para la definición de dimensiones, variables, indicadores, subindicadores e instrumentos de recolección en la evaluación del testbed. Está organizada en bloques de condiciones, procesos y resultados, así

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	como la articulación entre actores, instrumentos y momentos de medición para garantizar la recolección y análisis sistemático de la información. ● Orientaciones estratégicas para ajuste y escalamiento (Primer avance) (anexo 9f): este primer avance define la estructura y las preguntas orientadoras para traducir los hallazgos del testbed en insumos técnicos para el diseño, ajuste y escalamiento de la estrategia "Tecnologías para Aprender". Es una propuesta inicial de cómo se va a desarrollar este documento una vez se tengan los resultados del testbed y por lo tanto puede ajustarse según los datos obtenidos y las orientaciones de análisis que se den desde CPE y del comité. ● Caja de herramientas de los Testbeds (Versión final) (anexo 9g): es el conjunto operativo de instrumentos diseñados para recolectar evidencia y medir el impacto de la estrategia en tres momentos clave (Línea de base T0, Implementación T1 y Cierre T2). Su función principal es traducir la matriz de indicadores del Anexo 9e en herramientas concretas como formularios, guías de observación y protocolos de grupos focales, permitiendo la triangulación de datos entre diferentes actores educativos. ● Plan de implementación del trabajo de campo (anexo 9h): este plan operativo organiza el despliegue técnico en quince sedes mediante tres escenarios de aplicación (Planes A, B y C) que ajustan la recolección de datos según las condiciones de acceso territorial. Su función es articular la matriz de indicadores con un cronograma de visitas y una jerarquía de instrumentos que prioriza la captura de evidencia sobre condiciones habilitantes y resultados pedagógicos. ● Base de datos de implementación de los Testbeds, de acuerdo con las indicaciones de CPE (Primer avance) (anexo 9i): este primer avance consolida la información diagnóstica de las quince sedes educativas seleccionadas para establecer la línea base administrativa, integrando datos de cobertura del programa, estado de dotación tecnológica y variables de contexto operativo. Su estructura permite cruzar indicadores cuantitativos de formación con condiciones de conectividad y riesgo, facilitando la asignación de planes de campo y el análisis longitudinal del impacto en cada territorio. La base va a

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	permitir tener la estructura para continuar con la captura de datos y tener una versión final que incluya los resultados de los instrumentos aplicados. ● Registro de hallazgos por institución y territorio (Primer avance) (anexo 9j): la matriz consolida los hallazgos preliminares por institución y territorio obtenidos mediante entrevistas a mentores de EAFIT y datos administrativos, estableciendo el punto de partida del testbed antes del despliegue en terreno. El registro identifica patrones críticos como la heterogeneidad en los tiempos de formación, restricciones severas de conectividad en zonas rurales y diferencias en la disposición institucional, factores que determinan la asignación de los planes operativos de campo para cada sede. ● Marco integrado de aprendizajes de los Testbeds (Primer avance) (anexo 9k): se presenta la estructura técnica y metodológica que servirá de base para el documento final de consolidación de hallazgos cualitativos y cuantitativos del testbed. Su propósito es definir los capítulos y preguntas analíticas que permitirán transformar la evidencia recolectada en conocimiento institucional útil para la toma de decisiones estratégicas de la entidad.

2. Registro de evidencias:

9 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 10:

Diseñar y ejecutar un plan de transferencia de conocimiento hacia el equipo técnico de Computadores para Educar, que incluya la entrega de metodologías, manuales y herramientas desarrolladas durante la implementación de los Testbeds, garantizando la autonomía institucional tras la finalización del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión se ha participado activamente en el proceso de consolidación de estas actividades que busca fortalecer las acciones de	Como plan de transferencia de conocimiento para el componente 1 se realizaron 2 talleres con el equipo donde se les formó en el uso de la IA, uno de ellos de manera introductoria y otro de profundización. El desarrollo de ambos

transferencia y gestión de conocimiento.	talleres se encuentra en el anexo 9d. Adicionalmente, se entregaron las planeaciones de estos para réplica, estas se encuentran en el anexo 9c. En cuanto a los testbeds se construyeron los entregables que corresponden a metodologías y herramientas de la investigación como lo son la Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (anexo 9e); Caja de herramientas de los Testbeds (anexo 9g) y se entregó el primer avance de Orientaciones estratégicas para ajuste y escalamiento (anexo 9f) y Marco integrado de aprendizajes de los Testbeds (anexo 9k). Los primeros dos son recursos que permitirán a CPE replicar la investigación y los segundos contienen el esqueleto de los documentos que tienen los aprendizajes del testbed.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 11:

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos técnicos que se generen con el firme propósito de cumplir con el objeto del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se entregaron lineamientos técnicos y pedagógicos, se ha hecho seguimiento a su aplicación y se asesoró la correcta implementación de las actividades iniciales de este convenio.	Se ha realizado por parte de la fundación Shaia el trabajo de secretaría técnica. Se adjuntan actas de las siguientes reuniones: • 24 de febrero (anexo 11a): se revisaron los entregables técnicos y la teoría de cambio, acordando simplificar la matriz de dimensiones para asegurar su operatividad. Asimismo, se definieron tres territorios para el trabajo de campo, estableciendo el compromiso de crear un protocolo de gestión de riesgos y evaluar la viabilidad de Putumayo. • 3 de marzo (anexo 11b): se consolidó la depuración de la matriz de indicadores bajo una lógica de prioridades para no saturar a los docentes y se ratificó a Putumayo como territorio prioritario. Asimismo, se definieron los protocolos de protección de datos y la logística de visitas a las 15 sedes, supeditando el cronograma de viajes a la disponibilidad de los mentores de EAFIT.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	• 10 de marzo (anexo 11c): Se aprobó la versión final de la matriz de indicadores "depurada" para la línea base y se acordó el protocolo para el posible reemplazo de sedes ante riesgos en territorio. Asimismo, se planteó la inclusión de un nuevo profesional de campo, condicionada a una justificación técnica y financiera de movimientos presupuestarios internos. • 17 de marzo (anexo 11d): Se validó ítem por ítem la matriz de indicadores, asegurando su trazabilidad con marcos internacionales como DigCompOrg y simplificando el lenguaje para medir el impacto pedagógico real en los docentes. Con esto se cerró la fase de diseño, dando paso al montaje de instrumentos digitales y la formalización del protocolo de riesgos para el inicio del trabajo de campo. • Comité técnico 17 de marzo (anexo 11e): se presentó la propuesta para usar eficiencias y priorizar lo técnico para conseguir recursos del convenio que permitan contratar a 3 profesionales de campo y no dos como estaba en la propuesta. Se pidieron ajustes por parte del comité y se aprobó de manera virtual. • 24 de marzo (anexo 11f): Se definió la ruta de entrada a las instituciones educativas mediante enlaces de CPE y se ajustó el plan operativo para realizar visitas presenciales de diagnóstico (T0) y seguimiento (T1). Asimismo, se programó la capacitación de los enlaces territoriales sobre el concepto de Testbed y se acordó el envío de comunicaciones oficiales a las Secretarías de Educación. • 31 de marzo (anexo 11g): Se trabajó sobre los talleres que se van a realizar por parte de Fernando Díaz del Castillo al equipo de CPE. Por parte de CPE se pidió hacer una profundización del taller que se había realizado con el equipo de la oficina de la 72 y para el equipo de CENARE uno parecido al del año 2025 pero si se puede incluyendo un tema de OCR para apoyar en los trabajos que toca hacer. En ambos se pidió pensar en la posibilidad de un trabajo práctico con copilot, un tema que toca revisar dado que el tallerista no tiene en su equipo microsoft. • 9 de abril (anexo 11h): Se informó del inicio de la capacitación de enlaces y la recolección de línea base (T0) comenzaría después de la capacitación. Se coordinará la logística con EAFIT para la entrega de equipos y se va a monitorear situación en Putumayo. Asimismo, se acordó la entrega de borradores de productos para esa misma fecha para lograr el proceso administrativo la primera semana de

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	mayo. • 14 de abril (anexo 11i): Se confirmaron los talleres con el equipo de CPE para el 16 y 23 de abril, además de la planeación de un taller para directivos docentes el 8 de mayo. Asimismo, se acordó el envío de una encuesta previa a los directivos y se quedó a la espera de la confirmación de CPE para el taller de estudiantes en los campamentos. • 21 de abril (anexo 11j): El equipo revisó el estado del componente 2 previo al inicio de recolección en campo (instrumentos T0/T1/T2, capacitación de enlaces, gestión con Secretarías de Educación, política de tratamiento de datos y cubrimiento audiovisual), acordó la ruta de seguimiento con Wise para julio y ajustó pendientes administrativos del componente 1 (entregables, informe financiero, taller del 8 de mayo e IA). • 22 de abril (anexo 11k): el equipo de la fundación shaia y nogales+ se reunió con cada uno de los enlaces designados de las secretarías de educación de Palmira, Putumayo, Ciénaga y Santa Marta. La reunión sirvió para conocer a la persona de cada secretaría de educación y para contarles lo que se está realizando en cada una de las IE elegidas para el testbed

2. Registro de evidencias:

11 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 12:

Guardar debida y completa, reserva y confidencialidad, sobre la información y los documentos de Computadores para Educar respecto de los cuales tenga conocimiento, acceso y los que se generen, en virtud del objeto del convenio y su alcance. Se extiende el deber de confidencialidad a los empleados y otro personal que pueda tener relación con el tratamiento de toda la información manejada en el desarrollo del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**

Desde la supervisión se verificó la garantía en la debida reserva y confidencialidad en el manejo de la información y documentos de CPE.	Durante el periodo reportado se aprobó el Protocolo para la gestión de la información del convenio (anexo 6a). En el protocolo se establecen las normas de uso y seguridad de la información y los principios de gestión de información que garantizan la reserva y confidencialidad. También se entregan los Lineamientos para el uso de datos en el proceso de Testbed CPE (anexo 6b) que establecen la manera en que desde Nogales+ y la Fundación Shaia se va a guardar la reserva y confidencialidad de los datos recolectados. Adicionalmente, se tiene el formato de consentimiento informado para usar en la recolección de datos de los testbeds (anexo 5d). Se han realizado 3 nuevas contrataciones, que corresponden a los enlaces territoriales, cuyos contratos contienen cláusulas de confidencialidad que protegen y aseguran la información del convenio (anexo 5a, 5b, 5c).

2. Registro de evidencias: No aplica
3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 13:

En general, realizar todas las acciones que requiera la adecuada y oportuna ejecución del presente convenio, aunque no estén expresamente señaladas en los documentos del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se han desarrollado las actividades propias de la supervisión orientadas a garantizar el oportuno desarrollo del objeto del convenio.	La fundación ha estado en total disposición de desarrollar todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

5. Trámites Contractuales

Al corte de este informe no se han presentado trámites contractuales para el convenio de asociación **CA 02-26** suscrito entre Computadores para Educar y Fundación Shaia.

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

En el presente convenio no se han presentado procesos por presunto incumplimiento al asociado.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **FUNDACIÓN SHAIA**, certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. **Cumplimiento del convenio:**

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del convenio, la **FUNDACIÓN SHAIA**, cumplió con los compromisos establecidos en el convenio de asociación No. **02-26**.

Por lo anterior, se puede realizar el segundo desembolso.

En constancia se firma a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Suscrito por:



Angélica del Pilar Osorio González
Supervisora designada
Subdirectora de formación e innovación
Computadores para Educar

Proyectado por: Luis Armando Ramos Castilla – Profesional de formación 3
Proyectado por: Mario Alberto Alzate Arbeláez - Contratista
Revisado y aprobado por: Angelica del Pilar Osorio González – Subdirectora de formación e innovación

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA